

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA

Y






ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
YUCATÁN**



Contenido

	Presentación.	2
 Apartado 1	<hr/>	
	Integración.	5
 Apartado 2	<hr/>	
	Sesiones Efectuadas	9
 Apartado 3	<hr/>	
	Acciones Realizadas.	13
 Apartado 4	<hr/>	
	Estadísticas de las Solicitudes de la Información Recibidas.	17
 Apartado 5	<hr/>	
	Aprobación del Informe.	20



PRESENTACIÓN

Las Comisiones del Consejo General, encuentran su fundamento legal, en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la cual, en su artículo 127, establece:

Artículo 127. Para el estudio, examen, opinión y dictaminación de los asuntos relacionados con las atribuciones del Consejo General del Instituto, se integrarán Comisiones compuestas por 3 consejeros, siendo las siguientes:

- I. Comisión Permanente de Prerrogativas;*
- II. Comisión Permanente de Administración;*
- III. Comisión Permanente de Participación Ciudadana;*
- IV. Comisión Especial de Precampañas;*
- V. Comisión de Denuncias y Quejas, y*
- VI. Comisión de Educación Cívica, y*
- VII. Las demás que se consideren necesarias.*

La Comisión de Administración y la de Educación Cívica será presidida por el consejero presidente.

El Consejo General del Instituto, en el acuerdo de creación o integración de las Comisiones, establecerá las modalidades acordes a las necesidades y naturaleza de los asuntos que les encomienden.

Los Consejeros Electorales, tienen la atribución y obligación de formar parte de las Comisiones, como lo indica el artículo 123 en su fracción XLIX de la Ley de la materia, que dice:

"XLIX. Integrar las Comisiones Permanentes, Especiales y las que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 127 de esta Ley y resolver sobre los proyectos de dictamen de éstas;"



Para dar cumplimiento a lo mandado por la Ley Electoral, y por la designación por el Instituto Nacional Electoral de nuevos consejeros electorales, mediante Acuerdo C.G. 164/2017 de fecha trece de octubre del año dos mil diecisiete, el Consejo General de este Instituto integró las Comisiones enumeradas, entre ellas, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en su numeral 10, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información presenta su informe Anual de Actividades del año 2017.

Para el desarrollo y ejecución de las actividades, la Comisión proyectó un plan de Trabajo al inicio del ejercicio que se informa, mismo que se integró por estrategias y líneas de acción.

Como corresponde a la finalidad de este informe su contenido rinde cuenta sobre los apartados siguientes:

Integración: En este apartado se encuentra la integración anterior de esta Comisión, así como la actual, con motivo de la designación por parte del INE de dos nuevas consejeras y un consejero para el Consejo General de este órgano electoral, así como también con el nombramiento del nuevo Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sesiones efectuadas: Este rubro contiene las sesiones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2017, que integrantes asistieron y los temas que se trataron en ellas.

Acciones realizadas: En esta sección se informa sobre la vigilancia y supervisión que llevó a cabo esta Comisión sobre las diversas acciones que

046



realizó al Unidad de Acceso a la Información Pública y las Unidades Administrativas de este sujeto obligado.

Estadística de las solicitudes de información recibidas: En este apartado se informa sobre de las solicitudes de información, el sentido de su resolución, si están en proceso, entre otros datos estadísticos.

Al finalizar la exposición de las actividades elaboradas, se podrá concluir que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, cumplió en su totalidad y de forma exitosa con el objetivo previsto.



INTEGRACIÓN

Mediante Acuerdo INE/CG165/2014 de fecha treinta de septiembre de dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral designó la integración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Cargo	Período
Rosas Moya María de Lourdes	Consejera Presidenta	7 años
Martínez Magaña José Antonio Gabriel	Consejero Electoral	6 años
Matute González Antonio Ignacio	Consejero Electoral	6 años
Valladares Sánchez Jorge Miguel	Consejero Electoral	6 años
Pavón Durán Carlos Fernando	Consejero Electoral	3 años
Valladares Sosa María Patricia Isabel	Consejera Electora	3 años
Herrera Cetina Naybi Janeth	Consejera Electoral	3 años

En virtud de lo anterior, mediante Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, celebrada el día 8 de octubre de 2014, se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo C.G. 013/2014, mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Prerrogativas, Administración



y de Participación Ciudadana, así como la Especial de Precampañas y la Comisión de Denuncias y Quejas; y se crean e integran las Comisiones de Comunicación y Vinculación y de Transparencia y Acceso a la Información, estableciendo en su punto séptimo del Acuerdo la integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; de igual manera, el día diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, mediante Sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, se designó al Lic. Jorge Iván Salazar Cáceres, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, quien fungirá como Secretario Técnico de esta Comisión.

De conformidad a lo establecido en el párrafo inmediato anterior, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información se conformó de la siguiente manera:

PRESIDENTA
LICDA. NAYBI JANETH HERRERA CETINA
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE
MTRA. MARIA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE
LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL
SECRETARIO TÉCNICO
LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO

Mediante Acuerdo INE/CG431/2017 de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, designó a las



nuevas y nuevo Consejeras y Consejero Electorales del Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; siendo los siguientes:

Nombre	Cargo	Período
JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL	Consejero Electoral	7 años
DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE	Consejera Electoral	7 años
MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ	Consejera Electoral	7 años

En consecuencia, mediante Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, celebrada el día 13 de octubre de 2017, se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo C.G. 164/2017, por el que se modifica la integración de la Comisión Permanente de Prerrogativas; Comisión Permanente de Administración; Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Comisión Especial de Precampañas; Comisión de Denuncias y Quejas, Comisión de Educación Cívica, Comisión de Comunicación Social; Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, estableciendo en su punto Segundo del Acuerdo la actual integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Posteriormente, el día catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, mediante Sesión Extraordinaria se aprobó el acuerdo C.G.190/2017 del Consejo General, por el que se designó al Lic. Danny Israel Och Góngora, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto, quien fungirá como Secretario Técnico de esta Comisión.



De conformidad a lo antes mencionado, la presente Comisión de Transparencia y Acceso a la Información ésta conformada de la manera siguiente:

<p>PRESIDENTE</p> <p>LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA</p> <p>CONSEJERO ELECTORAL</p>
<p>INTEGRANTE</p> <p>MTRA. MARIA DEL MAR TREJO PEREZ</p> <p>CONSEJERA ELECTORAL</p>
<p>INTEGRANTE</p> <p>LIC. JORGE VALLEJO BUENFIL</p> <p>CONSEJERO ELECTORAL</p>
<p>SECRETARIO TÉCNICO</p> <p>LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA</p> <p>TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>



SESIONES EFECTUADAS

Para el desarrollo y ejecución de actividades 2017, se tuvo a bien realizar sesiones Trimestrales de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Las sesiones fueron celebradas en las fechas y con la asistencia que se mencionan a continuación:

SESION 24 ENERO 2017				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
24 ENERO 2017	14:00	SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA	*LICDA. NAYBI JANET HERRERA CETINA (PRESIDENTA). *MTRA. MARIA DE LOURDES ROSAS MOYA *LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA *LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES (SECRETARIO TÉCNICO).	1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESION DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2016. 2.- APROBACIÓN DEL IV INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, OCTUBRE- DICIEMBRE DE 2016. 3.- APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE 2016 4.-ASUNTOS GENERALES: a) PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



SESIÓN 27 ABRIL 2017 PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2017				
FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
27 ABRIL 2017	11:00	SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA	<p>*LICDA. NAYBI JANET HERRERA CETINA (PRESIDENTA).</p> <p>*LICDA. MARIA DE LOURDES ROSAS MOYA</p> <p>*LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA</p> <p>*LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES (SECRETARIO TÉCNICO).</p>	<p>1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESION DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017.</p> <p>2.- APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, ENERO-MARZO DE 2017.</p> <p>3.- ASUNTOS GENERALES:</p> <p>a) PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p> <p>b) EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSE ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA, SOLICITA QUE REUNA LOS DIRECTORES Y TITULARES PARA INFORMARLES QUE TIENE EL COMPROMISO DE TERMINAR DE SUBIR LA INFORMACIÓN QUE LES COMPETE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.</p>



**SESIÓN 12 JULIO 2017
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2017**

FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
12 DE JULIO DE 2017	14:00	SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA	<p>*LICDA. NAYBI HERRERA JANET CETINA (PRESIDENTA).</p> <p>*LICDA. MARIA DE LOURDES ROSAS MOYA</p> <p>*LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA</p> <p>*LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES (SECRETARIO TÉCNICO).</p>	<p>1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESION DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017.</p> <p>2.- APROBACIÓN DEL II INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, ABRIL-JUNIO DE 2017.</p> <p>3.- ASUNTOS GENERALES: a) PRESENTACIÓN DEL II INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>

**SESIÓN 31 OCTUBRE 2017
TERCER INFORME TRIMESTRAL 2017**

FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
31 OCTUBRE 2017	10:30	SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA	<p>* LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA (PRESIDENTE).</p> <p>*MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ</p> <p>*LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL</p> <p>*LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES (SECRETARIO TÉCNICO).</p>	<p>1.- DECLARACION DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO LA INFORMACIÓN.</p> <p>2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESION DE FECHA 12 DE JULIO DE 2017.</p> <p>3.- APROBACIÓN DEL III INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, JULIO-SEPTIEMBRE DE 2017.</p>



**SESION 22 ENERO 2018
CUARTO INFORME TRIMESTRAL 2017**

FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIAS	TEMAS TRATADOS
25 ENERO 2018	11:00	SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA	* LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA (PRESIDENTE). * MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ * LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL *LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA (SECRETARIO TÉCNICO).	1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESION DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017. 2.- APROBACIÓN DEL IV INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2017. 3.- APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, 2017.



ACCIONES REALIZADAS

El objetivo principal de esta Comisión es vigilar y supervisar la máxima transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía respecto de los trabajos y acciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante la coordinación y el mejoramiento de los mecanismos de acceso a la información.

Dicho lo anterior, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, se involucró en los trabajos de la Unidad de Acceso a la Información Pública, vigilando la actualización de la información pública obligatoria, así como la recepción y respuestas de solicitudes de Acceso a la Información, procurando en todo momento la entrega de la información pública obligatoria, así como vigilar la publicación en nuestro portal web institucional de la información pública obligatoria debidamente actualizada que ordena la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Es por ello que la Comisión trabajó durante el año 2017 sobre las siguientes líneas de acción:

1. Vigiló que la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto realice sus actividades de manera eficiente, eficaz y transparente en el manejo de Información.
2. Supervisó la aplicación de normas y procedimientos para la admisión y respuesta de las solicitudes de Acceso a la Información, así como la organización, dirección y control de la documentación generada.
3. Supervisó la actualización de información pública obligatoria establecida en los artículos 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso



a la información Pública, y el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

4. Supervisó el control y salvaguarda de los datos personales en posesión de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
5. Supervisó la elaboración de los avisos de privacidad integral y simplificada de las áreas administrativas de este Instituto, las cuales una vez que sean aprobadas por el Comité de Transparencia, serán publicadas en el portal web institucional.
6. Supervisó y tomó conocimiento respecto de los recursos de revisión presentados en contra de las resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información.
7. Emitió las recomendaciones que estimó convenientes, con el fin de garantizar que los órganos directivos del Instituto cuenten con los recursos y conocimientos necesarios para realizar los trabajos en materia de transparencia de su competencia.
8. El día 30 de enero del 2017, se realizó una reunión de trabajo con las distintas áreas que conforman este instituto con el objetivo de informarles de las nuevas disposiciones emitidas por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), en relación a la actualización de la información pública obligatoria de los artículos 70, 74 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
9. El 10 de octubre de 2017 se llevo a cabo en este Instituto el curso "Protección de Datos personales y Elaboración de Avisos de Privacidad" impartido por el Mtro. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza, Director del Centro de Formación en Transparencia, Acceso a la Información y Archivos Públicos.



10. El 30 de noviembre de 2017 el personal la Unidad de Acceso a la Información Pública, asistió al "Curso: Mejoras al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)", realizado en coordinación con el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dirigido a Titulares de las Unidades de Transparencia, impartida en las instalaciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Yucatán.

11. El 14 de diciembre de 2017, la C. Sueny de los Ángeles Pech Verdejo, personal de la Unidad de Acceso a la Información Pública, asistió al evento "Firma del Acta de Instalación de la Red Local por una Cultura de Transparencia en el Estado de Yucatán", teniendo como objetivo la coordinación y comunicación con los sujetos obligados para conjuntar esfuerzos y voluntades que contribuyan a impulsar la cultura de la Transparencia y la Rendición de cuentas en el Estado de Yucatán.

Igualmente, la C. Sueny de los Ángeles Pech Verdejo, participó en el Taller de planeación de la Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia en el Estado de Yucatán, impartido por el Mtro. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza, Director de Capacitación, Cultura de la Transparencia y Estadística del INAIP Yucatán y Mtra. María de los Ángeles Hernández, encargada de la Dirección de Capacitación del INAI.

Asimismo, y en cumplimiento de los acuerdos tomados por los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en su sesión celebrada el 31 de octubre de 2017, el Secretario Técnico de esta Comisión realizó las acciones siguientes:

A) Mediante Oficio número C.T.A.I.-014/2017, le solicitó al Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y al Titular de la Unidad de Informática y Diseño, a fin de que



implementaran un micrositio en la página institucional de los consejos distritales y municipales, conteniendo su integración, acuerdos y demás documentos relevantes.

- B) Mediante Oficio número C.T.A.I.-015/2017, le solicitó al Director Jurídico y al Titular de la Unidad de Informática y Diseño, que realizarán las gestiones necesarias para que las actas, acuerdos y resoluciones del Consejo General que se publiquen en la página institucional, se realice en datos abiertos y en versión pdf.
- C) Mediante Oficio número C.T.A.I.-016/2017, le solicitó a los Titulares de la Unidades Administrativas, que realizaran las gestiones necesarias a fin de que la documentación que generarán sea en datos abierto y en versión pdf.



ESTADÍSTICAS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACION RECIBIDAS

El Instituto Electoral, en calidad de sujeto obligado y de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, deberá transparentar y permitir el acceso a su información; en ese sentido la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información se encargó de vigilar los trabajos de la Unidad de Acceso a la Información Pública desde el momento de su integración. Es por ello, que la Comisión tuvo conocimiento y supervisó lo informado por la Unidad de Acceso a la Información Pública, los requerimientos correspondientes al año 2017, mismos que se detallan a continuación:

De la totalidad de 247 solicitudes de información correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se resolvió lo siguiente:

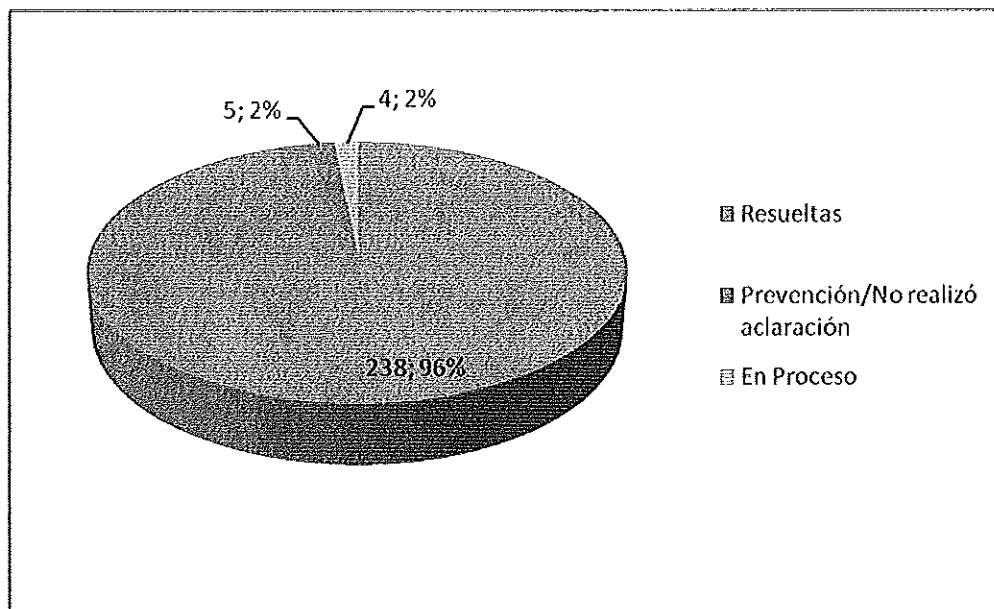
- **206** Resoluciones, en las que se entregó la información al ciudadano vía Infomex.
- **5** Resoluciones, en la que se determinó desechar por no realizar la aclaración correspondiente en tiempo y forma.
- **6** Resoluciones, en las que se declara la inexistencia de la información solicitada por no existir los documentos requeridos en los archivos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
- **8** Resoluciones en las que se declara la inexistencia parcial de la información solicitada y se entrega vía infomex.
- **17** Resoluciones en las que se determinó que corresponden a otra dependencia, y se orientó al particular para que requiera su solicitud de información ante el Sujeto Obligado que pudiera disponer de la información requerida.
- **0** Resoluciones en la que se determinó que es improcedente.



- 1 Resolución en la que se puso a Disposición del solicitante la información.
- 4 Solicitudes de información se encuentran en trámite.

RESUMEN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REGISTRADAS EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Número de Solicitudes	Resueltas	Entrega vía Infomex	Prevención / No realizó aclaración	Información Inexistente	Inexistencia Parcial/Entrega Información vía Infomex	Solicitud Corresponde a otra Dependencia	Solicitud Improcedente	A Disposición	En Proceso
247	238	206	5	6	8	17	0	1	4

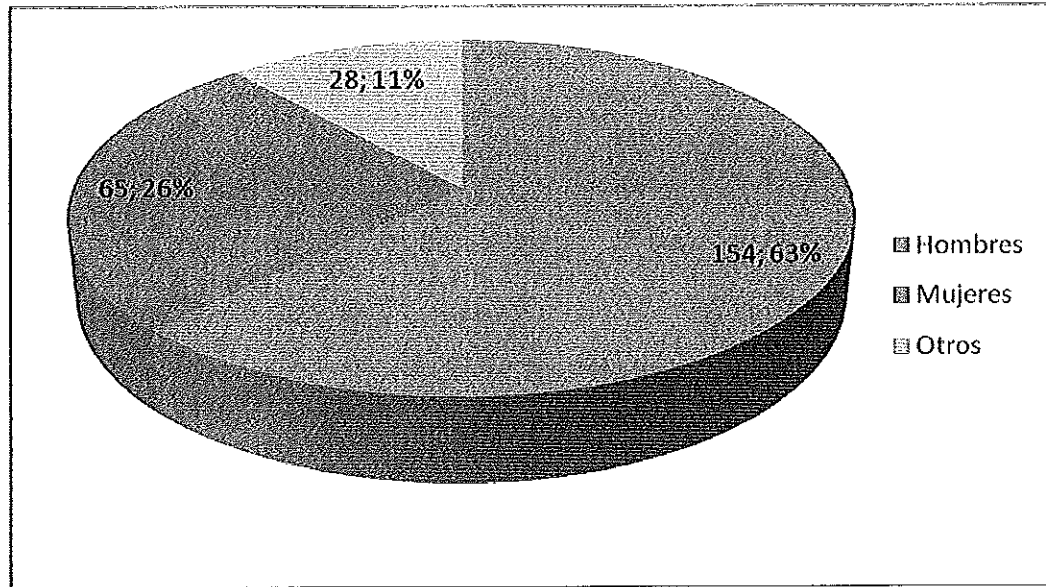


(Handwritten signatures and marks)

De las 247 solicitudes de información recibidas durante el año 2017, 154 fueron realizadas por hombres, 65 por mujeres y 28 se podrían clasificar en la categoría de otros, ya que no se puede observar de qué género son los solicitantes.



A continuación, se expresa en una grafica el número y porcentajes del género de los solicitantes.



Se adjunta al presente informe, como anexo, el Concentrado de solicitudes de acceso a la Información, correspondiente al año 2017.

APROBACIÓN DEL INFORME

Los miembros que integran la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información aprueban el presente informe de actividades correspondiente al año 2017, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL
MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.**



**LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN.**